

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1048/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede Puerto Madryn, a la Srta. GONZALEZ PALEO, LUCIANA (DNI. NRO. 28.482.417)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº  303 . 05


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES